Nº 72.

1857.

Documento

en que consta ha sido borrado de la matrícula

Juan Curell y Bertran de Ramon y Josefa;

Ramon Fabregas y Poch de Jose y Fran.ca josep.

ulatoya.

á 17 Dicd 1857.

**AYUNTAMIENTO DEL MASNOU.**

Año de 1856.

Num.º 51.

D.

Alcalde del mismo.

El depositario de este Ayuntamiento D. Fran.co Marfá satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Miguel Boxes la cantidad de mil cuatro cientos cuarenta reales vn., precio convenido con el Ayuntam.to por el trabajo de atender en todo el corriente año á la limpieza diaria de la plaza publica pescaderia, calles y demas parages de la poblacion, consta de recibo que se acompaña.

Y en virtud de este libramiento, tomada razon por la Secretaria de este Ayuntamiento y con el recibí del interesado se datará V. en su cuenta de fin de año los mencionados, mil cuatro cientos cuarenta reales vn.

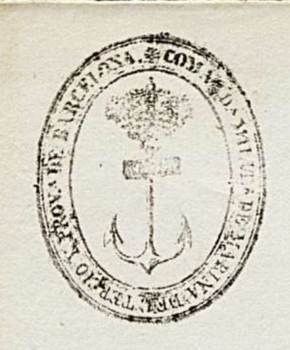
Masnou 24 de Diciembre de 1856.

El Alcalde

**Son** 1440 **rs.** — **mrs.**

Tomé razon.
*El Secretario del Ayuntamiento*

Recibí



Pasa á presentarse á la Autoridad Civil el individuo que fué de la matrícula de esta Capital Juan Curell hijo de Ramon natural de Mamon, por haber sido separado de ella por inútil para el servicio de los buques de guerra.

Barcelona 27 Julio 1857.

El Brigad.r Comand.te

Fran.co de la Rosa




Pasa á presentarse á la Autoridad Civil el individuo Ramon Fabregas y Poch natural de Masnou por haber sido separado de la matricula de esta Capital por inutil segun disposicion del Exmo. Sor. Capitan General del Departamento en Cartagena de 24 de Noviembre ultimo.

Barcelona 17 Dic.e 1857.

Franco. de la Rosa